y amaso media fanega de arena de trigo del que an traido del termino de
la Ciud. de Lorca, y aviendo pesado la masa, corresponde a precio de tres quar-
tos y medio cada pan, echando en masa dos libras y una onza, y sa-
len de mas diez maravedis de cada fa. de los veinte y dos Reales que an de sa-
lir de los quales dispondra la ciud. y haviendose cozido peso cada pan
dos libras menos una onza y para que conste lo pongo por diligencia y lo
firme en la ciud. de Bullas dho dia mes y año =

Corbalan